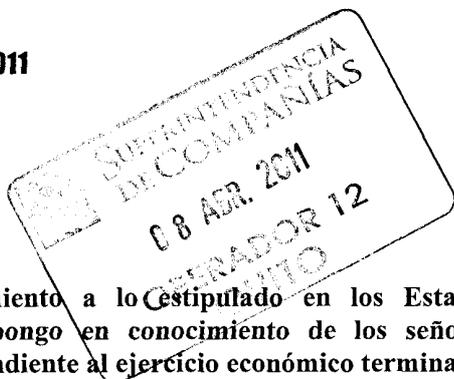


## **INFORME DE COMISARIO**

**Quito, Marzo 29 del 2.011**

**Señores Accionistas  
WASCORP S.A.  
Presentes.-**



En cumplimiento a lo Cestipulado en los Estatutos Sociales de la empresa WASCORP S.A., pongo en conocimiento de los señores accionistas el informe de comisario, correspondiente al ejercicio económico terminado al 31 de Diciembre del 2.010.

- 1.- De acuerdo a la revisión efectuada, se constató que tanto las normas legales y estatutarias, así como las resoluciones de las Juntas Generales, han sido cumplidas por los administradores de la Compañía. La Gerencia al igual que los diferentes departamentos de control prestaron la colaboración necesaria para llevar a cabo el trabajo de Comisario.
- 2.- El libro de Actas de Juntas Generales, libro de participaciones y socios, libro de expedientes, libros de contabilidad, con sus respectivos soportes y en general, toda la documentación se llevan de manera razonable de conformidad con las disposiciones legales, así como la custodia y conservación de los bienes de la empresa, de tal manera que los Balances reflejen la verdadera situación económica y financiera de la empresa.
- 3.- Las normas de control interno son satisfactorias de acuerdo a procedimientos previamente establecidos.
- 4.- Se ha dado fiel cumplimiento de las obligaciones determinadas en el Art.279 de la Ley de Compañías.
- 5.- Las cifras presentadas en los Estados Financieros son verídicas y guardan concordancia con la contabilidad. La empresa se constituyó el 03 de Marzo del 2004 ante la Notaría Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil, con un capital social de US\$ 800,00 (Ochocientos con 00/100 dólares americanos). La empresa obtuvo para el año 2010 una utilidad de US\$ 33.247.93 de la cual se ha procedido a dar cumplimiento con las provisiones laborales y el pago del impuesto a la renta correspondiente de acuerdo a las leyes vigentes.

En mi opinión los Estados Financieros, presentan razonablemente la posición financiera de la compañía WASCORP S.A., al 31 de Diciembre del 2.010, de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados y con las Normas Ecuatorianas de Contabilidad.

Atentamente,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Natalia'.

**NATALIA CABRERA ROJAS  
COMISARIO**